

Información de Trámite

| | |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Trámite | RECLAMO POR FALTA DE AFILIACIÓN Y SUBDECLARACIÓN DE APORTES |
| Institución | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL |
| Descripción | Trámite orientado a detectar la evasión y/o subdeclaración de aportes por parte del empleador de acuerdo a la información proporcionada por el reclamante. |

¿A quién está dirigido?

Detalle de los beneficiarios:

Los beneficiarios de este trámite son los afiliados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de reclamo por falta de afiliación. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesse.gob.ec

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Reclamo por falta de afiliación y/o subdeclaración de aportes

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite ingresado por ventanilla de Gestión Documental: Trámite que se realiza de forma presencial, ingresando requisitos por el Sistema de Gestión Documental-Quipux en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.

Requisitos:

1. Registro único de contribuyentes (RUC): Puede obtener el RUC ya sea en línea o de manera presencial, le entregan o debe imprimir una hoja, se la puede obtener desde la página del SRI.
2. Cédula: el reclamante debe presentar el documento original.
3. Formulario de reclamo de no afiliación: El reclamante debe ingresar a la página del IESS, descarga el formulario y cumplir con la documentación que se solicita. Debe registrar el correo electrónico para la recepción de la respuesta.
4. Declaración del impuesto a la renta: Presente el documento original en ventanilla. Descargue el documento del SRI.
5. Rol de pago: Presente el documento original en ventanilla. Debe solicitar el rol de pagos en la empresa donde labora.
6. Reporte de pago de décimos: Presente el documento original en ventanilla.
7. Certificado laboral original: Presente certificado de trabajo suscrito por el empleador, representante legal o responsable de talento humano.
8. Acta de finiquito: Presente el documento original en ventanilla.
9. Sentencia ejecutoriada: Presente el documento original en ventanilla.
10. Contrato de trabajo: Presente el documento original en ventanilla, suscrito por el empleador, representante legal o responsable de talento humano.
11. Registro de Asistencia: Presente el documento original en ventanilla.
12. Acción de personal: Presente el documento original en ventanilla.

Requisitos Específicos:

Requisito alternativo:

1. Pasaporte: El reclamante debe presentar el documento original.

Requisitos adicional:

1. Autorización a terceros: Por motivos de seguridad de la información del titular, el ciudadano que ingresa el trámite como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS (www.iess.gob.ec), registrando usuario y contraseña del titular, finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento. Así mismo, el tercero autorizado deberá presentar su cédula original en el Centro de Atención Universal.

¿Cómo hago el trámite?

INDICACIONES:

Para realizar el trámite 'Reclamo por falta de Afiliación y subdeclaración de aportes' NO requiere generar un turno en línea, deberá acercarse de manera presencial a cualquier Centro de Atención Universal a nivel nacional, a través de nuestras ventanillas de gestión documental, adjuntando los documentos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano

Teléfono: 593 23945666

Transparencia